

TODO LO QUE NECESITAS SABER

# UNA VEZ QUE LA UNIVERSIDAD TE HAYA ACEPTADO

## FELICIDADES, YA HAS SIDO ACEPTADO. ¿Y AHORA QUÉ?

Si te han aceptado varias universidades, considera los siguientes factores para tomar tu decisión final:

1

Revisa detalladamente el currículum de tus clases y los costos de los programas.

Hazte preguntas adicionales como:

**¿Prefiero una universidad grande o pequeña?**

**¿Qué tan lejos de casa estoy dispuesto a estar?**

**¿Qué tipo de opciones de vivienda ofrece la universidad?**

Si tienes la oportunidad de visitar la universidad, pregunta a las personas que te encuentras, que te hablen de su experiencia.

## VISADO COMO ESTUDIANTE

2

Algunos países exigen un visado, que puede ser de diferentes tipos en función de la nacionalidad, edad, tipo de estudios que quieres hacer, el tiempo de estancia que pides, etc. Hay que **comprobar los tiempos previstos para llevar a cabo todo el proceso de solicitud y de expedición de visado**, pues según el caso, habrá que prever un tiempo suficiente para reunir toda la documentación necesaria, concertar una cita, hacer una entrevista personal, un tiempo de revisión de la solicitud para determinar si la resolución es positiva o no, pagar las tasas, etc. Te pueden **pedir documentos para comprobar que dispones de medios económicos suficientes** para hacer esta estancia en el país (como una cuenta bancaria o la resolución de la beca...) o certificado de antecedentes penales, que expide el Ministerio de Justicia.

## EN CASO DE QUE TU SOLICITUD SEA RECHAZADA

3

Hay que tener en cuenta, que en caso de que la solicitud sea rechazada, **existen medidas para reclamar o añadir documentos que puedan serte necesarios**. También es importante que sepas si hay que presentarse personalmente a la cita (en la mayoría de casos), sobre todo si la embajada o consulado está lejos de tu residencia y, por lo tanto, prever un desplazamiento. Algunos países, como los Estados Unidos, también **exigen disponer de un pasaporte biométrico o electrónico**.

## SEGURO MÉDICO

4

Durante tu estancia en el extranjero **es necesario que estés cubierto por un seguro médico**. No tiene por qué pasar nada, pero es importante que conozcas cuáles son tus derechos y qué tipos de seguros existen dependiendo del lugar donde vayas a estudiar, para que si lo necesitas, no tengas que empezar a hacer más trámites. Antes de viajar, **consulta qué tipo de seguro es obligatorio**. En tu centro de destino te pueden informar al respecto.

## PERMISO DE RESIDENCIA

5

Para estancias largas de más de 3 meses, **es posible que tengas que tramitar, además del visado, un permiso de residencia**. Éste se tiene que **gestionar en el país de destino**, pero es preferible que **antes de irte pidas a la embajada o consulado qué papeles necesitarás** para que los puedas ir preparando.

